



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000354.22.0118.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos.-) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Ernesto Pino Cortes, de nacionalidad Cubano, Cédula identidad extranjero n° ~~XXXXXXXXXX~~, en el marco de su asistencia a intercambio académico, profesional y cultural con investigadores Universidad de Rothemburg, Alemania, a desarrollarse en Valparaíso, Rancagua - Chile, desde el 16 de Enero hasta el 19 de Enero del 2018, en el marco de Proyecto BMBF-Alemania, dirigido por Dr. Luis Díaz Robles.

El gasto de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos.-) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, C.C. 11, Item G2.67, PS318.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/INV  
Solicitud n° 005

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento Finanzas  
1 Oficina de Partes  
1 Archivo Central